EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. **128 - 2022** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **FRANCISCO CHACÓN VASQUEZ**, EN SU CONDICIÓN DE SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACION DE NARIÑO, EL DIA VEINTIDOS (22) DE ENERO DEL 2024, PROFIRIO AUTO QUE DECRETA NULIDAD DE OFICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **FRANCISCO CHACÓN VASQUEZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HABILES, HOY QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

Patricia Yandar G.

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA

SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 17 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA

SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO- CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN -GOBERNACIÓN DE NARIÑO